



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-DNAT-2015-434

SALTA, 28 de abril de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.252/2008 C. 1, 2 y 3 y  
Expediente N° 10253/2008

VISTO:

Los dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva tramitados para las cátedras Introducción a la Zootecnia y Zootecnia General de la Carrera de Ingeniería Agronómica a través de Convenio PROMAGRO 1101/06; y

CONSIDERANDO:

Que como resultado de los concursos regulares en ambos cargos docentes obtuvo la designación y posesión de funciones la Ing. Rebeca Liliana Carabajal, para Zootecnia General, Res. R-DNAT-2010-0224-Expte. 10.253/08; para Introducción a la Zootecnia, Res RDNAT-2010-0073 - Expte. 10252/08.

Que desde esa fecha la Facultad ha realizado las gestiones necesarias para la consolidación e incorporación definitiva de ambos cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, según consta en la documentación obrante en ambos expedientes.

Que ésta Facultad, realizó infructuosas gestiones ante Secretaría Administrativa de esta Universidad en varias ocasiones para obtener la consolidación de los dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de Convenio PROMAGRO 1106/06 y solamente uno de ellos ha sido consolidado en carácter de semiexclusiva.

Que es el cargo tramitado por Expediente N° 10253/08 (de Zootecnia General) el que se consolida y finalmente se incorpora a la planta docente de ésta Facultad a través de Res. 499/12-CS.

Que en relación al segundo cargo docente consolidado (Introducción a la Zootecnia), según se desprende del reporte de la Dirección de Evaluación y Control presupuestario de esta Universidad obrante a fs. 433/434 de éstos actuados, el de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y ha sido incorporado a esta Facultad, por Res. 516/13-CS.

Que se deja aclarado que mientras se realizaba las gestiones de consolidación, la Ing. Rebeca Carabajal renunció al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Zootecnia General, (Res. R-CDNAT-2013-143-Expediente N° 10.253/08) y siguió prestando funciones en el de Introducción a la Zootecnia (Expte. 10253/08).

Que por todos los motivos expuestos, y por razones académicas fundadas resulta necesario reasignar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra Introducción a la Zootecnia, por cuanto la Ing. Carabajal no interrumpió sus servicios como tal en ésta cátedra, utilizando los fondos del cargo consolidado (R. 499/12-CS).

Que por lo tanto el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple incorporado por Res. 516/13-CS, con fondos también de PROMAGRO Convenio 1101/06 - queda a disposición de la Escuela de Agronomía de esta Facultad de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

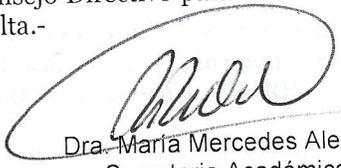
R-DNAT-2015-434

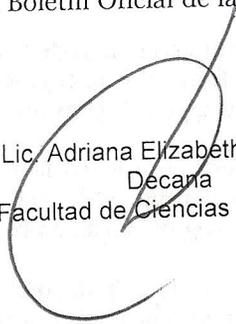
EXPEDIENTE N° 10.252/2008 C. 1, 2 y 3 y  
Expediente N° 10253/2008

incorporado a esta Facultad por Res. 499/12-CS, se destina para la cátedra Introducción a la Zootecnia de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, por corresponder.

ARTICULO 2º.- Disponer que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple incorporado a esta Facultad por Res. 516/13-CS – queda a disposición de la Escuela de Agronomía de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección General de Personal. Elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales